



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 112 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230016700	Fuero Sindical	Brinks De Colombia	Ronald De Jesus Somerson Wilches	28/08/2023	Auto Admite Demanda Acumulada - Admitase La Demanda Especial De Fuero Sindical Instaurada Por Brinks De Colombia S.A. Representada Legalmente Por El Señor Camilo Angarita Barrientos Contra Ronald Somerson Wilches.....
47001310500220230013400	Ordinario	Andres Avelino Añez Campo	Estudios E Inversiones Medicas S.A.S	28/08/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda De La Referencia, Por No Haberse Subsanoado En Los Términos Solicitados.....

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7963a4af-7c85-4b4c-882d-6c690afcf451



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 112 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220022500	Ordinario	Dorys Elena Castro De Peña	Fiduprevisora S.A., Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	28/08/2023	Auto Requiere - Requírase Del Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Santa Marta, Certificación Del Estado Actual Del Proceso Radicado 47.001.31.05.003.2006.004 36.00 Instaurado Por El Señor German Alfonsorad: 47.001.31.05.002.2021.001 42.00 2Peña Caballero Contra Electricaribe S.A. E.S.P., La Que Deberá Ser Remitida En El Término De La Distancia.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7963a4af-7c85-4b4c-882d-6c690afcf451



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 112 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230016300	Ordinario	Rafael De Jesus Pernet Fernandez	Porvenir S.A-Municipio De Ciénaga Magdalena	28/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7963a4af-7c85-4b4c-882d-6c690afcf451



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 112 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230016200	Ordinario	Rosmy Manjarrez	Ugpp....	28/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7963a4af-7c85-4b4c-882d-6c690afcf451